

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Carlos Hernández Toledo, por instrucciones del magistrado presidente, Gilberto de Guzmán Bátiz García, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los acuerdos plenarios de los expedientes siguientes:

- **SUP-AG-217/2025**
- **SUP-JDC-2517/2025**

Los proyectos de los expedientes de referencia, circulados por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostienen lo siguiente:

SUP-AG-217/2025. Acuerdo de Sala.

ÚNICO. Se concede la prórroga solicitada, en los términos precisados en la presente resolución.

SUP-JDC-2517/2025. Acuerdo de Sala.

PRIMERO. Esta Sala Superior es competente para conocer la controversia, así como el dictado de las medidas cautelares.

SEGUNDO. Se decretan las medidas cautelares solicitadas por la promovente conforme al apartado de efectos del presente acuerdo.

El proyecto del **SUP-JDC-2517/2025**, fue aprobado por **mayoría de votos**, con el **voto en contra** de la magistrada Claudia Valle Aguilasoch.

El proyecto restante de la cuenta fue aprobado por **unanimidad de votos**.

A las quince horas con cuarenta minutos del treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Gilberto de Guzmán Bátiz García y el secretario general de acuerdos, Carlos Hernández Toledo.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Gilberto De Guzmán Bátiz García

Fecha de Firma: 08/01/2026 02:49:02 p. m.

Hash: 8IVTE9NuLfqpApDE9EEceo3+6yE=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Carlos Hernández Toledo

Fecha de Firma: 08/01/2026 02:25:11 p. m.

Hash: ZTrJBG1NG/P8doEwC+KqkJf0Zaw=